

Reflexiones acerca de la banca ética

JORGE FRANCISCO SANTACECILIA¹

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo realizar un análisis crítico de la denominada banca ética, a partir de la referencia para su caracterización del caso de los principales bancos éticos europeos, y poniendo de relieve su funcionamiento y particularidades. Se destacan las potencialidades de la propuesta, y se marcan aquellos aspectos más cuestionables, evaluando los puntos de encuentro y desencuentro con la banca cooperativa, con el fin de problematizar el grado de pertenencia de este tipo de entidades al campo de la economía social y solidaria.

Palabras clave: banca ética, finanzas solidarias, banca cooperativa, consumo responsable.

Resumo

Reflexões sobre a banca ética

O presente trabalho objetiva realizar uma análise crítica sobre a ética bancária, tomando como referentes para sua caracterização o caso dos principais bancos éticos europeus, evidenciando o seu funcionamento e particularidades, fazendo destaque das potencialidades da proposta, ressaltando aqueles aspectos mais questionáveis, avaliando os pontos de encontro e desencuentro com a banca cooperativa, e visando problematizar o grau de pertença desta classe de entidades ao campo da economia social e solidária.

Palavras-chave: banca ética, finanças solidárias, banca cooperativa, consumo responsável.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
07/01/2021
Fecha de aprobación:
26/02/2021

Revista *Idelcoop*, N°
233, Reflexiones acerca
de la banca ética

ISSN Electrónico
2451-5418
P. 49-65/ Sección:
Reflexiones y Debates

¹ Contador (Facultad de Ciencias Económicas - UBA), Analista de Riesgo Crediticio (Banco Credicoop), Diplomado en Economía Social, Territorial y Desarrollo Local (FLACSO), Maestrando en Economía Social, Comunitaria y Solidaria (UNTREF). Miembro del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino y de la Comisión de Acción Cooperativa del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Correo electrónico: jorgesantacecilia@gmail.com

Abstract

Reflections on ethical banking

This work aims to carry out a critical analysis of the so-called ethical banking, taking the case of the main European ethical banks as a reference for its characterization, highlighting how it works and its peculiarities, drawing particular attention to the potentialities of the proposal, pointing at the most questionable aspects and evaluating the common ground and the differences with co-operative banking, with a view to problematizing the degree of belonging of this type of entities in the field of the social and solidarity economy.

Key words: *ethical banking, solidarity finance, co-operative banking, responsible consumption.*

INTRODUCCIÓN

¿Es lo mismo financiar a una empresa contaminante que a una que cuida el medio ambiente? ¿Y empresas que den trabajo formal a aquellas que lo hacen en la informalidad? ¿Pueden los ahorristas decidir a qué actividades deben direccionarse sus ahorros? ¿Qué tipo de aspectos se deben evaluar a la hora de otorgar financiamiento? ¿Es la capacidad de repago la única dimensión del análisis crediticio?

Detrás de estas preguntas emerge un modelo alternativo de servicios financieros que es tendencia en Europa, denominado “banca ética”. Este modelo propone, mediante la participación ciudadana, recuperar el sentido transformador de la banca incorporando la dimensión social, cultural y ambiental a la actividad de intermediación haciendo foco en canalizar el ahorro a actividades que tengan un impacto positivo para la sociedad.

Si bien los debates y vinculaciones entre banca y ética se remontan a la Edad Media, la constitución de bancos autodenominados éticos constituye un fenómeno reciente y su origen puede rastrearse en la conformación de los primeros fondos de inversión socialmente responsables (ISR), pasada la segunda mitad del siglo pasado. Antes de profundizar en los fundamentos de esta propuesta y detenernos en sus potencialidades, cuestionamientos y vínculos con la economía social y solidaria, haremos un breve repaso del pasado y presente de esta corriente.

LA BANCA ÉTICA, UNA TENDENCIA EN CRECIMIENTO

Podemos encontrar un punto de partida para este modelo a finales de los años 60 en el marco del boicot realizado a la empresa Dow Chemical por el enriquecimiento obtenido a partir de la producción de napalm para la guerra de

Vietnam, cuando un grupo de fieles vinculados a la iglesia metodista en Estados Unidos descubrieron que sus ahorros invertidos en fondos de inversión terminaban, contra su voluntad, financiando a esta empresa y a muchas otras firmas vinculadas con la industria armamentística.

A raíz de esto se abocaron a la tarea de crear un fondo que evitara intervenir en esta actividad. Fundando en 1971, Pax World Fund, es considerado como el primer fondo de inversión socialmente responsable, que le permitió a dicha iglesia canalizar los ahorros de sus fieles en proyectos que garanticen cierta armonía con el mensaje religioso que buscaban promulgar evitando toda vinculación con la industria bélica, además de la producción de alcohol, juego y de tabaco.²

Mientras tanto, ese mismo año en Europa, Adriaan Deking Dura, Dieter Brull, Lex Bos y Rudolf Mees crearon la Fundación Stichting Triodos, dedicada a vincular personas adineradas con proyectos culturales y sociales que necesitaban de financiación. Esta fundación sería el embrión del Triodos Bank de Holanda fundado en 1980 que incorporó criterios denominados “éticos” siguiendo el ejemplo de Pax World Fund pero llevados al campo de la intermediación financiera. Ya no se trataba de distinguir en qué actividades se prefería no invertir sino qué actividades se decidía no financiar. Triodos se convertiría en los años posteriores en uno de los principales bancos éticos del mundo, aunque no el primero.

En 1974 en Alemania, Wilhelm Ernst Barkhoff fundó el banco cooperativo GLS Gemeinschaftsbank eG o GLS Bank (traducido como “comunidad de préstamos y donaciones”), tomando como base la experiencia realizada con un grupo de padres para financiar la creación de escuelas de pedagogía Waldorf orientadas a la

² Galema (2011).

difusión de ideas antroposofistas.³ Actualmente el banco centra su atención crediticia a proyectos culturales, sociales y ecológicos (como agricultura ecológica, proyectos habitacionales, instituciones educativas no estatales, salud, para la tercera edad, energías renovables, etc).

Este concepto de vincular las finanzas con la moralidad en el ámbito de la intermediación financiera, llevará en los años siguientes a la conformación de múltiples entidades denominadas éticas en el viejo continente así como también a la adopción de criterios éticos en bancos creados con anterioridad, algunos de ellos de gran importancia como el Cooperative Bank de Inglaterra.

En la actualidad existen en Europa más de una treintena de bancos éticos en diversos países, consolidándose en un sector de actividad tradicionalmente competitivo y ganando protagonismo con posterioridad a la crisis financiera de 2008 frente a una banca tradicional desprestigiada y orientada cada vez más a la gestión del dinero en actividades especulativas en un proceso de creciente desintermediación.⁴

Entre algunos de los bancos éticos más destacados podemos mencionar el Merkur Bank (Dinamarca), Freie Gemeinschaftsbank (Suiza), Cooperative Bank of Karditsa (Grecia), Banca Popolare Ética (Italia), Triodos Bank (Holanda),

³ La antroposofía es una corriente espiritual fundada a principios del siglo XX por Rudolf Steiner considerada una disciplina esotérica. En materia económica remarca entre otras cuestiones el carácter espiritual del dinero y promueve su uso consciente. Si bien no toda la banca ética está vinculada a la antroposofía, es importante destacar que esta corriente está íntimamente ligada con su origen y explica buena parte de los criterios éticos utilizados en algunas organizaciones. Además del GLS Bank, el Banco Triodos también tiene vinculación con esta corriente. Si bien no es el objetivo de este trabajo abordar esta cuestión, resulta importante mencionar que se trata de una corriente cuestionada por algunas de sus creencias y prácticas.

⁴ Messina, (2000).

Este concepto de vincular las finanzas con la moralidad en el ámbito de la intermediación financiera, llevará en los años siguientes a la conformación de múltiples entidades denominadas éticas en el viejo continente así como también a la adopción de criterios éticos en bancos creados con anterioridad, algunos de ellos de gran importancia como el Cooperative Bank de Inglaterra.

GLS Bank (Alemania), JAK (Suecia) y Cultura Bank (Noruega), siendo estos ejemplos de bancos constituidos fundacionalmente como tales, mientras que otros como Le Nef (Francia)⁵ y el mencionado Cooperative Bank (Inglaterra) han incorporado el enfoque ético con posterioridad a su creación.

De acuerdo con el informe anual elaborado por Fiare Banca Ética (2018) el conjunto de las actividades de las finanzas éticas y sostenibles en Europa asciende a 715 mil millones de euros, lo que representa casi el 5% del Producto Bruto Interno de la Unión Europea, mientras que los activos de los bancos éticos en dicho continente suman alrededor de 39 mil millones.

En materia de desarrollo, tomando el periodo comprendido entre 2006 y 2016, mientras que la banca tradicional creció en activos al ritmo del 1,47%, préstamos al 2,83%, depósitos al 3,74% y patrimonio neto al 5,42%, la banca ética lo hizo al 10,13% en activos, 11,67% en

⁵ El Banco Le Nef surge de la fusión de Banque Coopérative des Associations Ouvrières (Banco Cooperativo de Asociaciones Obreras) y la Caisse Centrale de Crédit Coopératif (Caja Central de Crédito Cooperativo) que nacieron para financiar cooperativas de producción y consumo.

préstamos, 13,06% en depósitos y 10,48% en patrimonio neto, dando cuenta de un fenómeno que tiende a sostenerse en el tiempo, lo que lleva a pensar una inevitable expansión en el resto del mundo.

En nuestra región no existen experiencias de bancos éticos, aunque algunas entidades latinoamericanas se encuentran trabajando desde hace varios años en su creación, teniendo como primer paso instalarse en Chile para luego expandirse en el resto del continente. Esta iniciativa, liderada por un ex directivo del Triodos Bank, cuenta con algunos aspectos particulares atribuibles a dicha entidad que resultan por lo menos cuestionables, en los cuales nos detendremos más adelante.

Aclaremos por otra parte que las finanzas éticas no se acaban en la intermediación financiera. Si bien no existen bancos éticos en la región, las finanzas éticas se encuentran en un proceso de incipiente desarrollo en el Cono Sur operando principalmente a través de fundaciones ligadas al microcrédito. Sin embargo, a efectos del presente trabajo nos vamos a detener principalmente en lo referido a bancos éticos, que, por su capacidad de intermediación y escala, permiten reflejar en forma más acabada y completa las cualidades y cuestionamientos de esta propuesta, dejando la cuestión del microcrédito en las finanzas

A diferencia de la banca tradicional, los bancos éticos proponen únicamente la financiación de economía real, rechazando de plano actividades especulativas y basan su accionar en la utilización de criterios de evaluación de impacto socio ambiental.

éticas para futuros trabajos.

¿EN QUÉ CONSISTE LA BANCA ÉTICA Y QUÉ LA DIFERENCIA DE LA BANCA TRADICIONAL?

Si bien no existe una definición acabada que logre contemplar a la heterogeneidad de casos de esta corriente y sus múltiples exponentes, existe un consenso en conceptualizarla como un modelo de intermediación alternativo que busca diferenciarse de la banca tradicional por sus fines sociales y ambientales, siendo el aspecto económico instrumental a estos, adoptando para ello mecanismos que promueven la participación de la población bajo un enfoque de consumo responsable y orientando el crédito a la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

No se trata de una llamada a la moralidad, sino de una propuesta que supone la toma de conciencia respecto de la responsabilidad que tienen los/las usuarios/as a la hora de gestionar sus ahorros y la de los bancos a la hora de prestarlos haciendo un especial énfasis en el destino de la financiación.

Siguiendo la caracterización realizada por De la Cuesta y Del Río (2001), a diferencia de la banca tradicional, los bancos éticos proponen únicamente la financiación de economía real, rechazando de plano actividades especulativas y basan su accionar en la utilización de criterios de evaluación de impacto socio ambiental que definen, junto a los criterios técnico financieros, el otorgamiento crediticio y cuya implementación tiene por objeto orientar el crédito a actividades y sectores específicos determinados por la organización.

Estos criterios de evaluación pueden ser de orden negativo o positivo. Los de tipo negativo son excluyentes y señalan actores y prácticas en las que no se desea intervenir (por ejemplo la financiación de actividades que atenten con-

tra los derechos humanos, que se desarrollen en condiciones laborales indignas, que contaminen el medioambiente o las que apoyan la producción y tráfico de armamento, etc).

La implementación de criterios excluyentes es común a todas las entidades éticas aunque su amplitud y profundidad depende de cada banco en particular y es en este punto específico en que puede verse la radicalidad de cada propuesta de acuerdo a lo que se defina como no financiable (la decisión de no financiar trabajo informal en nuestro país resulta mucho más amplia que no financiar energía nuclear, por mencionar un ejemplo).

Del otro lado se encuentran los criterios de orden positivo que buscan promover a ciertos actores y prácticas definidas por la organización, entendiendo al crédito como una herramienta capaz de construir sociedad. Aspectos como la generación de empleo de calidad, articulación con proveedores locales, pertenencia a la economía social y solidaria, igualdad salarial entre hombres y mujeres, inserción de colectivos vulnerables, entre otras cuestiones, son considerados positivamente a la hora de la evaluación crediticia y definen, junto con el repago, su viabilidad.⁶

Un ejemplo práctico de esta implementación de criterios positivos y negativos en la gestión del crédito es el cuestionario de evaluación socio ambiental VARI (valores, requisitos, indicadores) implementado por la Banca Popolare Ética de Italia, consistente en nueve dimensiones de evaluación que son: participación democrática, transparencia, igualdad de oportunidades, respeto al medioambiente, calidad social producida, respeto de las condiciones de trabajo, voluntariado, solidaridad con los grupos más débiles y vínculos territoriales.⁷

Por su parte, Fiare Banca Ética de España posee la instancia de Evaluación Socio Ambiental (ESA) donde se abordan ocho dimensiones consistentes en: motivación (necesidades de financiación, identificación con los vínculos y valores del banco, situación de exclusión financiera), pertenencia a redes (relación con el sector de la economía social u otras entidades con impacto social positivo), actividad (carácter innovador o transformador del proyecto, creación de empleo, repercusión para los/as trabajadores/as), transparencia, beneficios (valoración del destino de los excedentes), democracia y participación (proceso en la toma de decisiones, procesos de participación en la entidad), incidencia del proyecto y compromiso con el entorno.⁸

A través de indicadores cuantitativos y cualitativos que abordan estas dimensiones se define la intervención o no en el financiamiento mientras que los aspectos financieros son tratados a través de una evaluación separada.

Como sostiene Sasia Santos (2012):

...el juicio ético a la intermediación financiera posa su mirada en el crédito como herramienta de desarrollo humano y se pregunta no tanto por la herramienta en sí, sino por las condiciones en las que es posible acceder a ella. De esta manera, las preguntas que afrontan las experiencias de Banca Ética hacen referencia a dichas condiciones, analizando aspectos como quiénes son los destinatarios del crédito, cuáles las condiciones de provisión, o qué destinos deben ser apoyados mediante el crédito.

La utilización de criterios de evaluación socio ambiental requiere, por lo tanto, la definición de un código ético que rige los fundamentos de la organización y que permite explicitar los

⁶ Ballesteros (2005).

⁷ Muñoz (2013).

⁸ Celonni (2017).

Frente a una banca tradicional a la que tildan de “técnica y anónima”, otro de los aspectos centrales en la banca ética es buscar la participación activa de las/os depositantes. Bajo un enfoque de consumo responsable, se interpela al/la ciudadano/a en su rol de consumidor/a de servicios financieros para que canalice su operatoria con entidades de este tipo capaces de direccionar sus ahorros a proyectos y entidades que generen un impacto social positivo o en su defecto no terminen financiando actividades nocivas para la sociedad y el medio ambiente.

parámetros que guían la toma de decisiones y a partir de los cuales se pretende trabajar.

Este aspecto particular aleja a la banca ética de otro tipo de iniciativas ligadas al marketing o a la imagen corporativa, como la responsabilidad social empresaria, ya que el enfoque ético o de criterios positivos y negativos respecto del impacto socio ambiental rige todas las áreas de actividad de la organización y no se suscribe a un departamento o producto específico ni se implementa en el marco de una estrategia comercial determinada.

Si bien la banca ética europea no se caracteriza por una amplia capilaridad en la red de sucursales siendo limitada su cobertura geográfica⁹ (a diferencia de lo que sucede con la banca cooperativa europea), posee un enfoque territorial en el otorgamiento crediticio buscando

fomentar el desarrollo de economías locales a través de agencias territoriales.

Como menciona nuevamente Sasia Santos (2012):

...son experiencias que, en un contexto determinado, persiguen promover que todo el circuito de la intermediación pueda sostenerse de forma viable con los recursos que la propia comunidad posee, con especial atención a la transformación de los patrones productivos y de consumo existentes.

Frente a una banca tradicional a la que tildan de “técnica y anónima”,¹⁰ otro de los aspectos centrales en la banca ética es buscar la participación activa de las/os depositantes. Bajo un enfoque de consumo responsable, se interpela al/la ciudadano/a en su rol de consumidor/a de servicios financieros para que canalice su operatoria con entidades de este tipo capaces de direccionar sus ahorros a proyectos y entidades que generen un impacto social positivo o en su defecto no terminen financiando actividades nocivas para la sociedad y el medio ambiente.

El grado de decisión que tienen los/as ahorristas a la hora de definir el destino de los fondos varía según cada caso. Mientras que en la mayoría de los bancos éticos el mandato respecto de a dónde deben canalizarse los fondos es definido por la propia entidad, existen instancias de participación en algunas entidades para que sea el/la ahorrista el/la que determine sus preferencias.

Uno de los ejemplos más destacados es nuevamente el de Banca Popolare Etica de Italia donde implementaron los denominados “depósitos rotulados” que permiten a los/as depositantes fijar un orden de preferencias respecto a qué tipo de actividades deben financiarse

⁹ Sanchis Palacio; Pascual García (2016).

¹⁰ San Jose Ruiz de Aguirre; Retolaza Ávalos (2007).

con sus ahorros. Es decir, el/la ahorrista puede optar por no desentenderse respecto al direccionamiento que el banco hace de su dinero una vez depositado en la entidad bancaria.

También algunas entidades éticas como GLS Bank y Banca Popolare Ética permiten a sus clientes/as resignar intereses en colocaciones a plazo para ser destinadas a proyectos determinados o permitir abaratar el costo de financiación a determinados sectores.

En línea con lo planteado anteriormente, este tipo de bancos busca diferenciarse respecto de la banca tradicional en la transparencia en la gestión del dinero, sobre todo en lo que hace a la aplicación de fondos y generación de impacto, cuestiones que requieren la elaboración y difusión de informes de evaluación similares a lo que podría verse en un balance social cooperativo, y que pretende acompañar a los informes patrimoniales, económicos y financieros de la entidad, debiendo ser aprobados por los respectivos órganos de gobierno y dados a conocer a la comunidad.

El objetivo aquí es dejar al descubierto el circuito del dinero, superando la opacidad del proceso de intermediación al brindar información clara a los/as usuarios/as respecto de qué es lo que se hace con sus ahorros y cómo se cumple con el mandato definido para la organización, generando una rendición de cuentas a aquella ciudadanía que opta por involucrarse.

Por último, este modelo también se distingue por llevar hacia dentro de las organizaciones políticas salariales que tienden a ser lo más equitativas posibles implementando normas relativas a brecha de ingresos, estipulando una relación máxima permitida entre el salario más alto y el más bajo dentro de la entidad financiera que por lo general no supera la relación 1 a 11, parámetros que se encuen-

tran muy por debajo de la media del resto del sistema donde pueden llegar al 1 a 1120.¹¹

Muchos de los aspectos mencionados anteriormente relacionan a la banca ética con las finanzas solidarias en tanto constituyen formas de democratización del sistema financiero al buscar la adecuación de los productos a las necesidades básicas de la población constituyendo un eslabón de integración y sustentación de una relación más duradera entre el mundo financiero y el resto de la sociedad.¹²

Si bien algunos autores atribuyen también su pertenencia al ámbito de la economía social¹³ es preciso aclarar que no todos los bancos que se autodenominan éticos pueden ser considerados parte de este sector ya que algunas entidades llevan adelante prácticas y dinámicas que resultan incompatibles con la economía social y solidaria por lo que resulta imprescindible no dejarse llevar por un análisis apresurado y evaluar detalladamente cada caso en particular. Parte de estas incompatibilidades se abordarán más adelante en el presente trabajo.

LAS POTENCIALIDADES DETRÁS DE LA BANCA ÉTICA

Detrás de este modelo de intermediación se destacan algunos aspectos que merecen ser tenidos en cuenta y que plantean cualidades positivas:

- El enfoque de consumo responsable en la actividad financiera

Cuando a principios de 2020 los diarios del mundo dieron cuenta del cruce entre la joven ambientalista Greta Thunberg interpellando públicamente al tenista Roger Federer por sus vínculos comerciales con el banco Credit

¹¹ Muñoz (2013).

¹² Días Coelho (2004).

¹³ Como Sasía Santos y Ballesteros.

El consumo consciente y responsable adquiere cada vez mayor interés en la población, con un especial énfasis en la juventud, y no se circunscribe únicamente a prácticas de consumo en el plano alimenticio o energético sino que empieza a expandirse también a otro tipo de actividades como el de las finanzas de la mano de un activismo que promueve abandonar la pasividad e indiferencia aparejada al consumismo.

Suisse (entidad patrocinante del tenista suizo, cuestionada por invertir en la exploración de yacimientos petrolíferos que generan severos daños ambientales), nuevamente la opinión pública posó su mirada en la participación de entidades financieras en actividades socialmente cuestionables.

Y si bien este no es un hecho aislado en el mundo financiero,¹⁴ puso de manifiesto una tendencia que tiende a acelerarse. El consumo consciente y responsable adquiere cada vez mayor interés en la población, con un especial énfasis en la juventud, y no se circunscribe únicamente a prácticas de consumo en el plano alimenticio o energético sino que empieza a expandirse también a otro tipo de actividades como el de las finanzas de la mano de un activismo que promueve abandonar la pasividad e indiferencia aparejada al consumismo.

¹⁴ Basta con recordar la financiación de armas con préstamos blandos a Irak por parte de la Banca Nazionale Di Lavoro en los 90, las denuncias en 2015 de Greenpeace al Banco Santander por financiar la deforestación en Indonesia o la aceptación de 13 mil esclavos como garantía por parte del JP Morgan durante el siglo XIX por citar solo algunos pocos ejemplos.

En este sentido, una de las potencialidades de la banca ética radica en su enfoque de participación ciudadana, en tanto vela por mejorar el bienestar colectivo contrarrestando el individualismo y la desvinculación social, problematizando el consumo de servicios financieros, al visibilizar las consecuencias que podrían tener en el entorno las decisiones que cada consumidor/a hace en lo que identifica como su ámbito privado.

Estas decisiones de consumo responsable, como sostiene Coraggio (2011), no se reducen a comparar precios sino que involucra elementos simbólicos o sociales que la economía social y solidaria debe explicitar como parte de su producción: efecto sociedad, efecto status, efecto ciudadanía, efecto medioambiente sano, efecto sinergia sobre el desarrollo local y el entorno social de la propia vida de las/os consumidoras.

Esta corriente tiende de esta forma a generar una reflexión respecto a las elecciones cotidianas, llevando las motivaciones ideológicas a la esfera económica, a la vez que promueve la formación de un pensamiento crítico que permite disputar las prácticas y el sentido del modelo de consumo dominante tendiente a desvincular a las personas de las implicancias que tienen sus acciones, quitándoles la responsabilidad de las consecuencias o impactos que pudieran ocasionar en el interés público.

- Una mirada alternativa del ahorro y el crédito. De lo ético a lo político

Íntimamente vinculado con lo anterior y más allá de que exista o no una intencionalidad determinada por parte de cada banco ético para intervenir específicamente en este tema, un aspecto destacado de esta corriente es que invita a pensar el crédito y el ahorro en clave política aspirando no sólo a resolver necesidades individuales relacionadas con el financia-

Un aspecto destacado de esta corriente es que invita a pensar el crédito y el ahorro en clave política aspirando no sólo a resolver necesidades individuales relacionadas con el financiamiento sino a generar un involucramiento con el objetivo de garantizar una sostenibilidad colectiva.

miento sino a generar un involucramiento con el objetivo de garantizar una sostenibilidad colectiva.

A diferencia de la banca tradicional, no se trata de administrar recursos entre aquellos sectores que generen más rentabilidad con menor riesgo o prestar a cualquier tipo de entidad como si se tratase de una despesa de crédito, sino de encaminar el ahorro hacia aquellas actividades que contribuyan a generar transformaciones positivas en lo social y ambiental, aspirando de esta forma a convertirse en una herramienta para el cambio por medio del ejercicio de ciudadanía.

Como sostiene De la Cruz Ayuso (2013):

Lo que la banca ética promueve en su sentido más radical es una vinculación directa de los comportamientos solidarios, en un modelo de intermediación social de valores, solidaridad e inclusión social, articulados a través de redes ciudadanas densas. Financieramente, esto se hace a través del ahorro y el préstamo. Un ahorro que, sin renunciar a algunos derechos propios, como la garantía de devolución o incluso la retribución, es depositado en la entidad por razones de solidaridad y no de maximización de la rentabilidad económica.

De esta forma, no solo se parte de una visión que considera al consumo como un acto político sino que supone también desplazar a las variables económico financieras del centro de la gestión crediticia pretendiendo valorizar sectores o actividades por su contribución contra las desigualdades sociales y la contaminación ambiental promoviendo una sociedad más justa y sostenible.

- El rol de los bancos en la construcción social.

Resulta indiscutible la importancia que el crédito reviste en la economía y en la sociedad siendo una condición de posibilidad para el libre desarrollo de las capacidades de personas y organizaciones de cualquier tipo. Sin embargo, en el sistema financiero actual, el acceso al crédito está vedado para gran parte de la población que debe recurrir a otras estrategias para financiarse, muchas de las cuales operan en la informalidad.

A esto se suman dos tendencias crecientes en el mundo de las finanzas que se encuentran relacionadas entre sí. Por un lado, la llamada financiarización de la economía, entendida como una pérdida de terreno de la economía real frente a las inversiones financieras con ánimos especulativos; y por el otro, la desintermediación bancaria consistente en una caída de la participación relativa de los bancos en la intermediación de los flujos financieros concentrándose más en actividad de gestión del dinero que en la actividad básica de intermediar entre depositantes y prestatarios/as.

Frente a estas cuestiones la banca ética se desarrolla con una mirada inclusiva dando cuenta de sectores excluidos al acceso al crédito o que se insertan en el sistema en condiciones desfavorables. Por otra parte tiene una especial consideración por propuestas relacionadas con el fomento de la cultura, el cuidado medioambiental y el desarrollo de experiencias de la

economía social y solidaria, actores tradicionalmente relegados en el acceso al crédito.

Por último, el objetivo de financiar únicamente economía real apunta a revalorizar el oficio bancario para devolverlo a su vocación originaria de intermediación entre ahorristas y tomadores/as. Pero lo que resulta particularmente destacable de este modelo de intermediación es que no solo busca fomentar la economía real sino que especialmente pone su mirada en una economía real justa y sostenible distinguiendo aquellas actividades que generan una construcción social positiva de las que no.

- Superación de la mirada estrictamente economicista sobre el crédito.

Al mismo tiempo que propone un modelo alternativo de intermediación, presenta también una mirada integral de la gestión del crédito yendo más allá de la evaluación económica financiera clásica. La incorporación de dimensiones cualitativas enriquece la mirada sobre el/la tomador/a de fondos evaluando no solo su capacidad de repago sino también el potencial de transformación social que implican

Este enfoque de evaluación crediticia propone un abordaje personalizado, integral, tomando en cuenta las distintas dimensiones del/la sujeto de crédito, poniendo en valor aspectos invisibilizados bajo la lógica de mercado, acercando el crédito a las necesidades del/a tomador/a en lugar de tener que adaptarse este/a a las condiciones de la entidad financiera.

las prácticas del/la solicitante en el entorno en el que se desarrolla.

De esta forma, recursos invisibilizados en un balance contable como la reputación en la comunidad, los vínculos territoriales, las buenas prácticas laborales y ambientales son aquí valorizados en el análisis pero no como si se tratase de algo escindido de la dimensión crediticia sino entendiendo que la sostenibilidad de un proyecto o entidad debe incorporar necesariamente una mirada sobre el contexto social, cultural y político en el que se desenvuelve.¹⁵

La valorización de factores de naturaleza humana¹⁶ entre los cuales se encuentra el concepto moral del deudor (que incluye aspectos como cumplimiento, reputación general de la empresa, trayectoria y capacidad de gestión) ya es contemplada en la evaluación crediticia tradicional con lo cual la ampliación hacia criterios de índole social/ambiental no haría más que enriquecer los métodos de evaluación e incorporar la dimensión política al proceso de gestión del crédito.

En tiempos donde los sistemas informáticos han ganado terreno a la hora de automatizar la evaluación crediticia mediante sistemas de *scoring* y ciencia de datos, este enfoque de evaluación crediticia propone un abordaje personalizado, integral, tomando en cuenta las distintas dimensiones del/la sujeto de crédito, poniendo en valor aspectos invisibilizados bajo la lógica de mercado, acercando el crédito a las necesidades del/a tomador/a en lugar de tener que adaptarse este/a las condiciones de la entidad financiera.

CUESTIONAMIENTOS A LA BANCA ÉTICA

A la par de las potencialidades detrás de la banca ética emergen también algunas cues-

¹⁵ Coraggio (2011)

¹⁶ Sasso (2017).

Un aspecto problemático en muchas entidades de este tipo radica en su conformación en estructuras que no obedecen a formas de gobierno democráticas.

tiones que merecen ser debatidas, relacionadas principalmente a la heterogeneidad del movimiento o la ambigüedad con la que piensa este modelo.

Antes que nada, yendo a un plano general y sin desmerecer el valor de este tipo de propuestas, cabe preguntarse ¿la orientación del crédito a actividades con impacto positivo para la sociedad debe ser una tarea asumida por cada entidad en particular o debiera ser una política de Estado para el sistema financiero? ¿No resultaría más efectivo que algunas de las premisas contempladas en la banca ética formen parte de una regulación para el sector?

El eje principal detrás del modelo de Banca Ética consiste en su capacidad de orientar el crédito a actividades con impacto positivo para la sociedad. Sin embargo, esta atribución ya es asumida a nivel macro por el organismo de contralor del propio sistema financiero. En la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Ley 24,144 modificada por la Ley 26,739) en su artículo 3 se menciona que la finalidad del organismo es promover entre otras cuestiones “el desarrollo económico con equidad social” mientras que en el artículo 4 atribuye entre sus funciones y facultades la de “orientar el crédito”.

Si bien la ambigüedad de la norma no permite especificar el sentido de dicha orientación, la finalidad del organismo de contralor de promover el desarrollo económico con equidad social y que dicha finalidad se plasme en la

carta orgánica supone objetivos coincidentes en términos generales con los propuestos por la banca ética que involucran cuestiones como la creación de empleo, la distribución del ingreso, el desarrollo de economías regionales y el cuidado medioambiental, pero con la diferencia de tener un alcance mucho mayor al que pudiera tener una entidad o un grupo de entidades operando por sí solas.

Si bien esta consideración no pretende ser un cuestionamiento directo a la creación de bancos éticos en el país, más aún considerando la conformación del sistema financiero actual, sí tiene por objetivo sostener que un ámbito de intervención mucho más efectivo en términos de transformación y alcance sería complementar lo descrito en la Carta Orgánica del BCRA con la implementación de una nueva regulación para la actividad bancaria concebida desde el interés público y por lo tanto orientada a garantizar el bienestar general de la población por parte de todos los actores del sistema, no dejando librado esto a la voluntad de iniciativas particulares y aisladas.

Abandonando el plano general, y yendo a lo específico de la banca ética, pasamos a puntualizar algunos aspectos problemáticos detrás de la conceptualización de este modelo:

- Participación y democracia

Un aspecto problemático en muchas entidades de este tipo radica en su conformación en estructuras que no obedecen a formas de gobierno democráticas, nos referimos aquí a aquellos bancos éticos que no están conformados como cooperativas.

Por un lado, se fomenta la participación ciudadana en el marco de la actividad bancaria, por el otro, son muchos los bancos éticos que no cuentan con mecanismos democráticos de participación en el seno de sus propias organi-

zaciones. Esto lleva a pensar ¿quién define qué es financiable y no financiable en un banco ético conformado como sociedad anónima? ¿Hasta qué punto se invita a participar a los/as depositantes en estas organizaciones si no pueden influir en el gobierno de la entidad a la que confían su dinero?

Como sostiene Días Coelho (2004):

En un límite, esta racionalidad de responsabilidad y de inserción ciudadana de la firma exige que la empresa ciudadana sea una organización democrática, es decir, que el poder y la responsabilidad de las decisiones deban ser compartidos por todos sus integrantes. Efectivamente, la noción de empresa ciudadana encontrará su sentido pleno al extender el principio de la ciudadanía a la gestión de las empresas, completando su metamorfosis de la forma capitalista en dirección a una forma plenamente social de producción. Ello implica insertarlas en el campo de la economía solidaria, ya que una auténtica empresa-ciudadana solamente podrá efectivizarse en el interior de las organizaciones de la economía social en las cuales prevalece "una persona = un voto.

La propia Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (FEBEA), entidad que nuclea algunos de los principales bancos éticos europeos, al momento de definir elementos distintivos de este tipo de entidades remarca como uno de ellos "la participación activa de las personas socias y los trabajadores en la actividad del banco a través de un modelo de gobernanza inclusivo".¹⁷

En este sentido vale la pena diferenciar entre una entidad participativa y una entidad democrática. Existen bancos autodenominados éticos que cuentan con mecanismos de parti-

cipación, tal es el caso del mencionado Triodos Bank, pero que no cuentan con una organización plenamente democrática en tanto constituye una sociedad anónima donde los derechos societarios están sometidos a la tenencia accionaria (aún cuando esta fuese limitada).

- La finalidad de lucro

Otro de los aspectos cuestionables de algunos bancos éticos, como Triodos Bank, es su finalidad de lucro ya que el modelo ético ha demostrado ser por sobre todo rentable. Según el informe *Social Investment Forum*,¹⁸ el 70% de los fondos éticos en EEUU obtuvieron las rentabilidades más altas posibles figurando en los primeros lugares en las clasificaciones de fondos. Por otro lado, un informe sobre finanzas éticas y sostenibles de Europa elaborado por la fundación española Finanzas Éticas y la fundación italiana Finanza Ética basado en el relevamiento de 23 bancos éticos con los 15 bancos de mayor relevancia global, indica que

El modelo de banca tradicional al que se pretende superar no se explicita sólo en las formas en que desarrolla su actividad sino también en las estructuras de organización y gobierno que asume para hacerlo, y es en este sentido que un banco ético constituido como sociedad anónima no posee ninguna diferencia frente a otro banco no ético, cuestión que algunas entidades éticas prefieren pasar por alto.

¹⁷ Fiare Banca Ética (2018).

¹⁸ San Jose Ruiz de Aguirre; Retolaza Ávalos (2007).

las entidades éticas triplicaron la rentabilidad media anual de sus competidores/as desde el estallido de la crisis financiera en 2008.¹⁹

Cabe aclarar que la generación de excedentes es clave para cualquier organización y principalmente para un banco ya que hace a la viabilidad y sostenibilidad del proyecto pero no es ello lo que se pretende criticar. Lo que se cuestiona es la orientación a la acumulación característica de las entidades comerciales que hacen que la rentabilidad y el beneficio económico constituyan el objetivo primario de la organización siendo el capital el factor que guía el accionar generando contradicciones con sus fines sociales.

Algunos autores como Ballesteros (2005) plantean el diferencial de la finalidad de lucro en cabeza de los/as ahorristas, asociada a su motivación extra económica a la hora de operar ya que no buscarían solamente ingresos y ganancias económicas sino el desarrollo de objetivos alternativos, pero no posan su mirada en las motivaciones que el propio banco tiene en su acto de intermediar.

Desde un punto de vista personal, el modelo de banca tradicional al que se pretende superar no se explicita sólo en las formas en que desarrolla su actividad sino también en las estructuras de organización y gobierno que asume para hacerlo, y es en este sentido que un banco ético constituido como sociedad anónima no posee ninguna diferencia frente a otro banco no ético, cuestión que algunas entidades éticas prefieren pasar por alto. Un modelo de banca que se piensa alternativo encuentra puntos de tensión en aquellas entidades donde existe un mandato de parte de los/as accionistas por maximizar sus utilidades.

¹⁹ Recuperado de <https://www.economiasolidaria.org/noticias/red-de-finanzas-alternativas-y-solidarias-refas-noticias-los-bancos-eticos-rinden-tres-veces-mas/>

En este sentido, las definiciones que intentan abordar el concepto de Banca Ética además de no diferenciar entre entidades democráticas de no democráticas, no hacen diferenciaciones entre entidades con y sin fines de lucro, cuestión que parece desacertada, más si se pretende vincular a este modelo de banca con la economía social y solidaria.

- Divergencias entre el origen y aplicación de fondos

Por último, es preciso remarcar que, si bien es común para todas las entidades éticas el aplicar criterios excluyentes en cuanto al uso del dinero, no todas ellas tienen la misma exigencia en cuanto al origen del mismo. La captación de depósitos se limita en algunos casos a cumplir con las normas de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, cuestiones básicas reguladas por los organismos de control, pero no existe un cuestionamiento respecto de si se origina por parte de empresas que generen impacto social o ambiental negativo o de actividades especulativas.

Es decir, el enfoque restrictivo en la aplicación de fondos no encuentra su réplica en cómo se originan los mismos. Muchos bancos éticos reciben sin cuestionamientos estos fondos aduciendo que es una forma de “sanar” el dinero, práctica que se acerca al “greenwashing” o “ecoblanqueo”, es decir un lavado de cara para entidades que llevan adelante prácticas sociales y ambientalmente nocivas, cuestión que aleja a las entidades éticas que reciben estos fondos de cualquier pretensión verdaderamente rupturista o alternativa.

Muchas de las críticas aquí planteadas resultan pertinentes en momentos donde se pretende incursionar en un banco ético en la región, pretendiendo vincularse con la economía social y solidaria, cuyo máximo impulsor viene de un modelo de banca ética constitui-

La máxima expresión de la banca ética se desarrolla únicamente bajo la forma cooperativa.

do como sociedad anónima que replica mucho de los cuestionamientos anteriormente mencionados.

VINCULACIONES ENTRE BANCA ÉTICA Y COOPERATIVA

Al hablar de Banca Ética y Banca Cooperativa primero es preciso aclarar que ambos conceptos no necesariamente se superponen, ni se excluyen entre sí. Por mencionar casos europeos, hay bancos éticos cooperativos (Banca Popolare Ética) y bancos éticos no cooperativos (Triodos Bank) y hay bancos cooperativos que han adoptado el enfoque ético (Cooperative Bank) y otros que no (Rabobank).

Sin embargo, a la luz de lo expuesto a lo largo de este trabajo, podemos sostener que la máxima expresión de la banca ética se desarrolla únicamente bajo la forma cooperativa, considerando lo mencionado relativo a gobernanza, participación plena y objeto social vinculado al interés público que define a las entidades éticas a la vez que resultan plenamente compatibles con la forma cooperativa, no así con otras formas societarias generando tensiones en el seno de sus organizaciones.

Los puntos de encuentro entre banca ética y cooperativa son varios. Ambos parten de necesidades no contempladas por la banca tradicional, por un lado, el acceso al crédito, por el otro, el uso responsable del ahorro. Surgen con vocación transformadora, ambos tiene una marcada orientación a financiar la economía real, apuestan por el desarrollo local, la generación de empleo de calidad y el cuidado medioambiental. Basan su accionar en un con-

junto de principios y valores tejiendo redes de ciudadanía que apuntan a lograr participación más que a conformar una cartera de clientes.

Como sostiene Heller (2013) respecto de la banca cooperativa:

En el caso de las entidades públicas y cooperativas, por su propia definición constitutiva, el lucro es desplazado como el objetivo principal, privilegiando la prestación de servicios eficientes y que alcancen a la mayor cantidad de usuarios; en estos casos, el cumplimiento del objetivo fundacional de por sí constituye una opción ética sobre el manejo del negocio bancario. Las organizaciones no son simples centros financieros, productores de bienes y servicios, depósitos de memos e informes, y diseñadores de estrategias de negocios. También son centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura, y diseñadores de procesos y relaciones.

Del mismo modo, al referirse a la Banca Ética, Sasía Santos (2012) sostiene que:

...aspira, precisamente, a ser reconocida como una herramienta que favorece en la esfera económica la consolidación de redes densas de ciudadanía, comprometidas por la construcción de lo público (...). Al rechazar la lógica del beneficio económico como criterio exclusivo para orientar el crédito y al situar a las personas excluidas del sistema financiero y a las organizaciones comprometidas con la regeneración de nuestras sociedades como destinatarios preferentes de la actividad de intermediación, las experiencias de Banca Ética asumen su condición de gérmenes de alternativa y reconocen una necesaria dimensión ciudadana que fundamenta radicalmente su naturaleza.

En este sentido, las similitudes entre ambas propuestas invitan a pensar una articulación

virtuosa en el marco de un sistema financiero cada vez más alejado del interés público, a la vez que sus diferencias (como por ejemplo el enfoque inclusivo basado en el amplio espectro territorial de la banca cooperativa y la interpelación a los/as ahorristas bajo un enfoque de consumo responsable de la banca ética) permiten pensar estos modelos con ánimos de complementariedad y con vistas a introducir otra racionalidad en el seno del sistema financiero y en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo hemos abordado resumidamente los fundamentos de la banca ética con la humilde pretensión de traer al debate las lógicas de intermediación en el sistema financiero actual, la responsabilidad de la banca en la construcción de sociedad, el enfoque de consumo responsable dentro de la actividad financiera y las posibilidades de promover un modelo alternativo que apunte a la conformación de redes de ciudadanía operando con motivaciones políticas a través de la esfera económica.

También fue objeto del presente trabajo problematizar la relación entre banca ética y economía social, evitando la vinculación automática y muchas veces errada entre ambas tendencias, teniendo en cuenta la existencia de proyectos en vías de desarrollo para fundar un banco ético en la región bajo la forma de sociedad anónima incompatible bajo cualquier

punto de vista con las prácticas y dinámicas de la economía social y solidaria.

Por último, repasamos brevemente los puntos de encuentro entre el modelo de banca ética y el cooperativismo, remarcamos el virtuosismo en su articulación y destacamos la potencialidad transformadora e inclusiva de ambas propuestas en el campo de la intermediación financiera, considerando la prestación de servicios financieros como una cuestión de interés público. Vinculado a esto último, y sin desmerecer las virtudes de este tipo de entidades, se remarcó la imperiosa necesidad de una regulación que conciba a la actividad financiera como una actividad de interés público con vistas a lograr un mayor compromiso del sector para garantizar el bienestar general de la población en lugar de tener que depender de la voluntad y de iniciativas aisladas.

Queda para futuros trabajos evaluar las dificultades para implementar el enfoque ético en un sistema financiero de baja profundidad como el nuestro (es decir con un bajo peso relativo del crédito privado sobre PBI), ya de por sí restrictivo, y el grado de penetración que puede tener la propuesta en tiempos de desmovilización social y urgencia económica. Si bien el panorama a primera vista puede parecer desalentador, la necesidad de cambios estructurales en el sistema financiero invita a pensar modelos alternativos en el campo de la intermediación que involucren a la ciudadanía para dar respuesta a las necesidades que el mercado por sí solo no logra, o no quiere resolver.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros, Carlos (2005). *La banca ética en Finanzas y economía social. Modalidades en el manejo de los recursos solidarios*. OSDE-UNGS. Buenos Aires, Editorial Altamira.
- Celoni, Alessandro. (2017). "El proceso de evaluación socio ambiental de Fiare Banca Ética". En: *La inversión de Impacto. Economistas Sin Fronteras*. N° 27. pp. 33-37.
- Coraggio, José Luis. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala. Quito, Ecuador.
- De la Cruz Ayuso, Cristina. (2013). "El alcance político de las finanzas éticas". En: *Banca Ética: ¿Es posible? Economistas Sin Fronteras*. N° 8. Pp. 17-20.
- De la Cuesta, Marta y Del Río, Nuria. (2001) "Dinero más ético y solidario para una sociedad más humana y responsable". *Noticias de Economía Pública, Social y Cooperativa*.
- Días Coelho, Frankin. (2004). "Finanzas solidarias". En: *La Otra Economía*. OSDE-UNGS. Buenos Aires, Editorial Altamira. pp. 261-276.
- Fiare Banca Ética. (2018). "Las finanzas éticas y sostenibles en Europa. Primer informe". Disponible en <https://finanzaseticas.net/wp-content/uploads/2018/12/1r-informe-cs.pdf>. Última fecha de acceso: 19/12/2020.
- Galema, Rients Jan. (2011). *Microfinance as a Socially Responsible Investment*. University of Groningen, Groningen, Países Bajos.
- Heller, Carlos. (2013). "Ética y finanzas para el desarrollo humano". En: *Revista Idelcoop*. N° 211. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/211/etica-y-finanzas-desarrollo-humano-primer-congreso-internacional-responsabilidad-social>
- Messina, Alessandro. (2000). "La relazione tra finanza ordinaria e finanza etica in Italia. La finanza etica in Italia: Come e perché promuoverla". Informe redactado por Lunaria para Banca Popolare Ética.
- Muñoz, Ruth. (2013). "Finanzas Convencionales y Finanzas solidarias". En: *Estudios sobre la Economía Popular y Solidaria*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- San Jose Ruiz de Aguirre, Leire; Retolaza Ávalos, José Luis. (2007) "Análisis comparativo de la banca ética con la banca tradicional". En: *Conocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*.
- Sanchis Palacio, Joan Ramón; Pascual García, Enrique. "Banca ética y banca cooperativa. Un análisis comparativo a través del estudio de Caixa Popular y de Fiare Banca Ética". En: *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*. N° 124. pp. 152-174.
- Sasia Santos, Pedro. (2012). "La Banca Ética en Europa: el enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio de alternativa". *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 75. pp. 276- 299.
- Sasso, Hugo Luis. (2017). *Riesgo crediticio: un enfoque integral*. EDICON – Fondo Editorial Consejo. Buenos Aires, Argentina.